

137

República de Colombia



Juzgado Veintidós de Familia de Bogotá

- 9 JUL 2020

Bogotá, D. C. _____

REF.- LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
No. 11001-31-10-022-2018-00796-00

Como quiera que con ocasión de la suspensión de los términos judiciales no fue posible la realización de la vista pública programada para el 26 de junio de los corrientes, se dispone señalar el día 26 del mes de noviembre del año 2020, a las 8:00 AM, para continuar la AUDIENCIA contemplada en el artículo 501 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
Esta providencia se notificó por ESTADO
10 JUL 2020
Núm. 49 de fecha _____
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario